

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00699 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por la Agencia Nacional de Tierras, respecto del predio objeto de litigio.

De igual forma téngase en cuenta la respuesta emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro respecto de la inscripción de la demanda.

Así mismo se dispone que por secretaría se proceda conforme al emplazamiento decretado.

Finalmente, se conmina a la parte actora para que proceda a realizar notificación ordenada en auto precedente.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **164**, hoy **13 de octubre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18ba1c28e074fad328b0ca6ec1d8e82b69d5956ea27c96f31ff808c390acca91**

Documento generado en 12/10/2022 11:22:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>